

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

22502 *GIMNAS GIRONA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VITTAL GIRONA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de Gimnas Girona, S.L. y Vittal Girona, S.L., en sus respectivas sesiones celebradas con carácter universal el 1 de Abril de 2011, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las dos entidades mediante la absorción de Vittal Girona, S.L. por Gimnas Girona, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en la citada Ley 3/2009, en el plazo de un mes a constar desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Girona, 1 de abril de 2011.- Valentin Parra Alejo, Administrador único de Gimnas Girona, S.L., y Vittal Girona, S.L.

ID: A110048057-1